



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°062/2014 D.A.E DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO RENOVANTES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 10 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 096/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°062/2014 D.A.E, de fecha 01 de Octubre 2014, que concede Beca Bicentenario renovantes, por el año académico 2014, a los alumnos que se indican 0.-

2.- La Resolución N°33/FH/2014 de fecha Marzo 12 de 2014, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre de 2014, al alumno de la carrera Kinesiología Sr. Daniel Fernando Vera Pairo, Rut. 17.893.104-0.-

3.- La Resolución N°148/FH/2014 de fecha Mayo 15 de 2014, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre de 2014, a la alumna de la carrera Enfermería, Srta. Estefanía Joselyn Gómez Flores, Rut. 18.208.576-6.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°062/2014 D.A.E., DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO RENOVANTES, EN EL SENTIDO DE REBAJAR 50% BECA ASIGNADA POR PRESENTAR POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
GÓMEZ FLÒRES, ESTEFANÍA JOSELYN	18.208.576-6	ENFERMERÍA	\$2.080.168.-
VERA PAIRO, DANIEL FERNANDO	17.893.104-0	KINESIOLOGÍA	\$2.113.359.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
GÓMEZ FLORES, ESTEFANÍA JOSELYN	18.208.576-6	ENFERMERÍA	\$1.040.084.-
VERA PAIRO, DANIEL FERNANDO	17.893.104-0	KINESIOLOGÍA	\$1.056.680.- ✓



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 096/2014 D.A.E., DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Decanato Fac. de Hum. Y Ccs. Y Salud - Departamento de Kinesiología - Departamento de Enfermería
Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales -
Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes Nº 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl